

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITE**  
**SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
**AMÉRICA**

- **LUGAR HORA Y FECHA**

En el municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del Consejo Estatal de Promoción Económica ubicado en la calle López Cotilla No. 1505 cuarto piso, Col. Americana, en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.-----

- **MOTIVO**

Dar a conocer el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. LPN 003/2019**, con concurrencia del Comité, para la contratación de servicios por concepto de Servicio Especializado en Comercio Internacional con los Estados Unidos de América. -----

- **INTERVIENEN**

La responsable del procedimiento es la Mtra. Rosa María Toledo Cortes, Directora Administrativa y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Promoción Económica, y por parte del Comité de Adquisiciones del mismo, integrado por el Lic. José Ochoa Domínguez, Encargado del Despacho de la Dirección del Consejo Estatal de Promoción Económica y Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones; la Lic. Maura Angélica Corona Ruíz, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración; el Mtro. Alfonso Olvera Huerta, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico; el Lic. Alejandro Muñoz Prado, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; el Lic. Horacio Jácome Rodríguez, Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.; la Arq. Beatriz Mora Medina, Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco; el Mtro. Marcos Becerra González, Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de Promoción; y la Lic. Claudia Villarruel Enríquez, invitada de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

- **DESARROLLO**

Página 1 | 6

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITE  
"SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"



De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente de acuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme lo establecen los puntos de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. LPN 003/2019**, con concurrencia del Comité, se procede a emitir el siguiente:-----

-----**ANÁLISIS**-----

De acuerdo a lo establecido en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. LPN 003/2019**, con concurrencia del Comité, el día 09 nueve del mes de septiembre de 2019 dos mil diecinueve se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, levantándose el acta respectiva en las que se hizo constar la celebración del mencionado acto. De acuerdo a lo establecido en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. LPN 003/2019** con concurrencia del Comité, y con fundamento en lo dispuesto por artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas de los concursantes, presentando al Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Promoción Económica, las propuestas técnico legales y económicas de los siguientes proveedores:

- Entrepreneurs Manos Creativas A.C.

Resultando del análisis de las propuestas técnicas legales y apertura de proposiciones económicas, registrándose 1 (un) proveedor.-----

Pasando a la etapa de aplicación de criterios para la evaluación de las propuestas, se recibe el Dictamen Técnico emitido por el Representante del Área Requirente el cual identifica que el único licitante cumplió con la documentación y los requerimientos técnico legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria siendo el Proveedor **Entrepreneurs Manos Creativas A.C.**, quien presentó una propuesta solvente al haber obtenido una puntuación superior a la mínima exigida para la evaluación técnica, y como resultado de la suma de la evaluación técnica y de la evaluación económica, **obtuvo la mayor puntuación registrada al ser la única propuesta participante**; por lo cual se dictamina como **PROPUESTA GANADORA** obteniendo un total de 05 votos de 05 de los integrantes presentes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones del

*gh*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Consejo Estatal de Promoción Económica; y se resuelve a emitir el siguiente:-----

-----**ACTA DE FALLO**-----

Se adjudica al proveedor **Entrepreneurs Manos Creativas A.C.** por un importe de **\$1,987,999.99 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETEMIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)** adjudicado para la contratación de servicios por concepto de **"Servicio Especializado en Comercio Internacional con los Estados Unidos de América"**, en cumplimiento a lo señalado en las bases de la licitación, quedando obligado el adjudicado a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, así mismo la Dirección de Comercio Exterior de la Secretaria de Desarrollo Económico, será la responsable de validar la recepción del servicio. **Por lo que dicha Dirección podrá realizar los ajustes necesarios a la propuesta técnica.**

La presente acta surte efectos de notificación formal para el proveedor adjudicado, por tanto el proveedor queda obligado a firmar el contrato respectivo con el Consejo Estatal Promoción Económica, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta en su domicilio ubicado en la calle López Cotilla N° 1505, cuarto piso, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, como lo establece el punto 13 trece de las bases del concurso e iniciar con el proceso de contratación de servicios por concepto de **"Servicio Especializado en Comercio Internacional con los Estados Unidos de América"**, en la fecha establecida dentro de las bases del concurso de este fallo, y como lo establece el artículo 69 numero 1 fracción IV, V, VI y el numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Página 3 | 6

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 003/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITE  
"SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"





Sin otro, particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:00 doce horas en el lugar de su inicio.

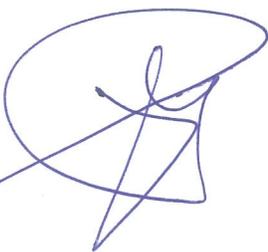
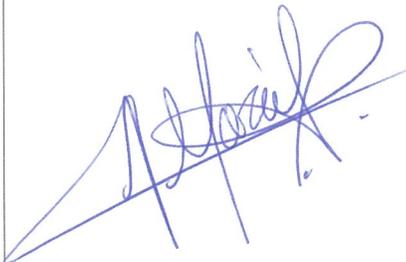
TITULARES / SUPLENTE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  LIC. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ	
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  LIC. MAURA ANGÉLICA CORONA RUÍZ	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO  MTRO. ALFONSO OLVERA HUERTA	










<p>CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GDL.</p> <p>LIC. ALEJANDRO MUÑOZ PRADO</p>	
<p>CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE A.C.  (COMCE DE OCCIDENTE, A.C.)</p> <p>LIC. HORACIO JACOME RODRÍGUEZ</p>	
<p>CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.</p> <p>LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA</p>	
<p>CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p>ARQ. BEATRIZ MORA MEDINA</p>	





<p>INVITADA DE LA DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>LIC. CLAUDIA VILLARUEL ENRIQUEZ</p>	
<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</p> <p>MTRO. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ</p>	
<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA</p> <p>MTRA. ROSA MARÍA TOLEDO CORTÉS</p>	



